



El Gobierno del Estado de Puebla, a través del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI), de conformidad con el artículo 85, fracciones VIII, XIX, y XXXIII de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, de las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas Ejercicio Fiscal 2022, y del Reglamento Interior del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas:

CONVOCA

A PARTICIPAR EN EL COMPONENTE II DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL INDÍGENA Y AFROMEXICANO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A la población indígena y afromexicana que habita en municipios indígenas y municipios con presencia indígena del Estado de Puebla conformados en colectivos con interés en la investigación del patrimonio cultural.

Objetivo: Realizar investigaciones de las variantes lingüísticas de las 7 lenguas indígenas que se hablan en el estado de Puebla: Náhuatl, Totonaco, Mixteco, Tepehua, Otomí, Popoloca y Mazateco, de acuerdo a las siguientes

BASES

Primera. Podrán participar personas físicas que cumplan con los siguientes criterios generales:

1. Que pertenezcan a colectivos conformados con tres integrantes;
2. Que cada integrante del colectivo reúna los siguientes requisitos:
 - a. Ser integrante o auto adscribirse a un pueblo indígena o afromexicano y estar respaldados por las autoridades comunitarias;
 - b. Tener 18 años de edad cumplidos al momento de la publicación de la presente convocatoria;
 - c. Tener su residencia en los municipios del Estado de Puebla que marcan las áreas de atención específicas por vertiente de la presente convocatoria, ya que las actividades deberán realizarse en el lugar que se informa en la postulación.



- d. Contar con conocimientos y trayectoria demostrable sobre investigación lingüística.
- e. Estar en la disposición de difundir los resultados de la investigación con la población indígena y afroamericana;
- f. No desempeñar algún cargo de elección popular u otro cargo o comisión en alguno de los Poderes del Estado y/o en sus ámbitos federal, estatal y municipal al momento de su postulación y, en caso de quedar como persona seleccionada, durante el periodo de actividades.
- g. Cumplir con el proceso de postulación y selección para el cual deberá considerar lo siguiente:
 - La documentación deberá enviarse desde un correo electrónico personal donde puedan dar seguimiento al proceso.
 - En el asunto del correo electrónico deberá colocarse la clave del área responsable de la vertiente en la que postulan.
 - Todos los formatos deberán estar debidamente llenados a mano (tinta azul) o en computadora, firmados y escaneados de manera legible en PDF;
 - Absolutamente todos los documentos deberán estar cuidadosamente redactados, sin tachaduras ni enmendaduras.
 - Una vez publicados los resultados, las personas seleccionadas deberán entregar en la ventanilla física la documentación en copia y original para su cotejo.
 - Para proceder a la entrega del apoyo, las personas seleccionadas deberán remitir el expediente de pago, máximo cinco días hábiles previos a las fechas establecidas para las ministraciones señaladas en los calendarios de la presente convocatoria, mismos que serán proporcionados por el área responsable;
 - Toda persona representante del colectivo beneficiario del Programa, se compromete a entregar al IPPI como producto final un informe de actividades, destacando los beneficios de su intervención acompañándolo de evidencias (fichero de investigación sociolingüística de las variantes lingüísticas identificadas, cuestionario sociolingüístico y fotografías).
- h. Los formatos, Anexos y Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2022 se encuentran disponibles en la página: www.ippi.puebla.gob.mx



Segunda. Documentación requerida.

I. Persona representante del colectivo:

1. Solicitud única de apoyo con firma autógrafa (**Anexo 1** de las Reglas de Operación);
2. Acta de acuerdo donde se le nombre como representante del colectivo;
3. Carta de exposición de motivos que contemple la experiencia de por lo menos un integrante del colectivo de trabajo de investigación debidamente fechada y firmada por la persona solicitante (**Formato 1C2**);
4. Carta compromiso de cumplimiento de todas las actividades que conforman la presente convocatoria, debidamente fechada y firmada por la persona solicitante (**Formato 2C2**);
5. Carta bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con ningún apoyo económico vigente otorgado por parte del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, al momento de su postulación, debidamente fechada y firmada por la persona solicitante (**Formato 3C2**) que aplicará para cada uno de los integrantes del colectivo; y
6. La persona representante del colectivo seleccionado deberá contar con una cuenta bancaria a su nombre y que tenga capacidad de depósito para recibir el apoyo económico de esta convocatoria.

II. Para cada uno de los integrantes del colectivo:

1. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional) con domicilio en el Estado de Puebla;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), con antigüedad de impresión no mayor a tres meses;
3. Comprobante de domicilio en el Estado de Puebla con vigencia no mayor a 3 meses;
4. Acreditar estudios de preparatoria con certificado.



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Tercera. Periodo de apertura y cierre de ventanillas

La apertura será el 20 de abril de 2022 y el cierre el 20 de mayo de 2022

Cuarta. Características y conceptos de apoyo.

| VERTIENTE | Fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial | | |
|--|---|---|--|
| ÁREA RESPONSABLE | Dirección de la Academia de las Lenguas Indígenas | CLAVE DE ÁREA RESPONSABLE | DALI |
| CONCEPTO DE APOYO | DESCRIPCIÓN | MONTO DE APOYO | ÁREAS DE ATENCIÓN |
| Apoyo a proyectos colectivos de investigación | Proporcionar apoyos económicos hasta cinco proyectos colectivos de investigación con interés en investigar las variantes lingüísticas de las 7 lenguas indígenas: Náhuatl, Totonaco, Mixteco, Tepehua, Otomí, Popoloca y Mazateco que se hablan en el estado de Puebla. | Cinco apoyos económicos de \$15,900.00 (Quince mil novecientos pesos 00/100 M.N.) por colectivo distribuido de manera equitativa a cada integrante del colectivo. La entrega del apoyo será en dos ministraciones. | Municipios con población indígena hablantes de Náhuatl, Totonaco o Tutunakuj, Mixteco o Nuu Savi, Tepehua o Hamaispini, Otomí o Hñähñü, Popoloca o N'guiva y Mazateco o Ha shuta enima del estado de Puebla. |
| REQUISITOS ESPECÍFICOS | | CALENDARIO ESPECÍFICO | |
| <p>Único para la conformación del colectivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En cada colectivo es indispensable una persona con trayectoria académica en investigación lingüística. 2. La persona con trayectoria en investigación lingüística debe presentar Curriculum Vitae, actualizado con fotografía y firma autógrafa (no mayor a dos cuartillas). <p>Correo electrónico para consulta: ippi.academia.lenguas@puebla.gob.mx</p> | | ACTIVIDAD | FECHA |
| | | Periodo de recepción de documentos | 20 de abril al 20 de mayo de 2022 |
| | | Publicación de resultados | 10 de junio de 2022 |
| | | Recepción de formatos originales y firma de documentos de formalización | 13 al 17 de junio de 2022 |
| | | Primer depósito del apoyo económico | 20 al 24 de junio de 2022 |
| | | Capacitación | 27 al 30 de junio de 2022 |
| | | Inicio de actividades | 1 de julio de 2022 |
| | | Conclusión de actividades | 1 de noviembre de 2022 |
| Segundo depósito del apoyo económico | 4 al 10 de noviembre de 2022 | | |



Quinta. Los criterios de elegibilidad son los señalados en el Artículo 13 de las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sexta. No podrán participar en la presente convocatoria:

- Personas servidoras públicas al servicio de alguno de los tres niveles y poderes del Gobierno;
- Personas que han sido beneficiadas por algún programa del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas durante el ejercicio fiscal 2022;
- Personas cuya trayectoria social está asociada a organizaciones o grupos anti defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano;
- Personas que hayan tenido un desempeño desfavorable en el cumplimiento de las actividades asignadas en convocatorias por el IPPI;
- Personas que presenten su expediente incompleto y fuera de los tiempos señalados en la presente convocatoria, y
- Lo establecido en los Lineamientos para determinar exclusiones por incumplimiento en las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2022 (**Anexo 6**).

Séptima. Recepción de solicitudes

El procedimiento para la obtención de los apoyos se sujeta a lo establecido en el **Anexo 4** de las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2022.

Las ventanillas autorizadas para la recepción de solicitudes son:

| VENTANILLAS AUTORIZADAS | DIRECCIÓN |
|---|---|
| Ventanilla virtual | ippi.oficinas.regionales@puebla.gob.mx |
| Ventanilla física única Horario de atención: de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. | Oficinas del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. Calzada de Los Fuertes # 110 Col. Rincón del Bosque C.P. 72290 Puebla, Pue. |



Instituto Poblano de
los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Notas:

- Todo trámite en el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas es gratuito;
- El ingreso de una solicitud no garantiza el otorgamiento de los apoyos, ya que se sujeta a criterios de elegibilidad y suficiencia presupuestal.

Los términos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.}

Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de abril de 2022

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

RAFAEL BRINGAS MARRERO



FORMATO 1C2
CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A ____ DE _____ DEL 2022.

RAFAEL BRINGAS MARRERO
DIRECTOR DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PRESENTE

Por medio de la presente, yo _____, del municipio de _____, a continuación expongo mis motivos para participar en la Convocatoria del **Componente II de Apoyo al Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial Indígenas y Afromexicano de las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas** para el Ejercicio Fiscal 2022:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA SOLICITANTE**



FORMATO 2C2
CARTA COMPROMISO

A ____ DE _____ DEL 2022

RAFAEL BRINGAS MARRERO
DIRECTOR DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PRESENTE

Por medio de la presente, yo _____, del municipio de _____ en caso de resultar seleccionada (o), me comprometo a cumplir, en tiempo y forma, todas las actividades estipuladas en la Convocatoria para participar en el **Componente II de Apoyo al Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial Indígenas y Afromexicano de las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas** para el Ejercicio Fiscal 2022, dentro del periodo correspondiente a la vertiente (consultar en la convocatoria),

_____, además de las derivadas del proceso de capacitación marcado en la misma. De igual manera, manifiesto que estoy en la disposición de replicar los aprendizajes adquiridos con las poblaciones indígenas y afromexicana.

En consecuencia, estoy consciente que de no cumplir con lo antes mencionado, se procederá a la cancelación del apoyo y devolución del valor del mismo, más las cargas financieras que se determinen por el área competente; así como el pago de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento, en cuyo caso, se procederá ante las autoridades competentes conforme a derecho; además de no poder participar en ninguna otra acción promovida por el **Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas**, de conformidad con las Reglas de Operación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA SOLICITANTE



Instituto Poblano de
los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

FORMATO 3C2
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

A ____ DE _____ DEL 2022.

RAFAEL BRINGAS MARRERO
DIRECTOR DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PRESENTE

Por medio de la presente, yo _____,
del municipio de _____, manifiesto bajo protesta de decir
verdad, que no cuento con ningún apoyo económico vigente al momento de mi postulación en la
Convocatoria para participar en el **Componente II de Apoyo al Fortalecimiento del Patrimonio
Cultural Material e Inmaterial Indígenas y Afromexicano de las Reglas de Operación del
Programa Especial de los Pueblos Indígenas** para el Ejercicio Fiscal 2022, otorgado por parte del
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA SOLICITANTE**